



# SESION

DEL DIA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 1813.

Principió por la lectura del Acta del día anterior.

En virtud de informe de la comision de Poderes, se aprobaron los de D. Salvador Jimenez Coronado, Diputado por la provincia de la Mancha.

Entraron á jurar y tomaron asiento en el Congreso los Sres. Jimenez Coronado, Balmaseda é Izquierdo, y el señor suplente Suazo.

Accedieron las Córtes á la solicitud del Sr. D. Andrés Lasauca, Diputado por Aragon en las generales y extraordinarias, y suplente en éstas por la misma provincia, quien desde Jerez de la Frontera, y por los motivos que expone, pide con fecha 24 de Setiembre anterior que se le conceda el permiso de permanecer por un mes en dicha ciudad.

Verificada la segunda lectura de las cuatro proposiciones del Sr. Istúriz, fueron admitidas á discusion la primera y la cuarta, y no la segunda ni tercera.

Fué admitida á discusion la proposicion del Sr. Lopez Cepero, despues de la formalidad de la segunda lectura.

Leida igualmente por segunda vez la proposicion del Sr. Antillon, se preguntó, á propuesta del Sr. Velasco, si la votacion para admitirla á discusion seria nominal: acordado así, resultó no admitida por 53 votos contra 43, segun la lista adjunta núm. 1.º

Antes de comenzarse á discutir el dictámen que ayer quedó pendiente sobre la causa de conspiracion de Sevilla, el Sr. Canga Argüelles advirtió que no venian agregados al expediente los libros reservados en los términos en que ayer se habia resuelto. Al tiempo mismo

en que se hacia esta advertencia, se recibió y leyó un oficio del Secretario de Gracia y Justicia, fecha de hoy, en que contesta al que se le pasó ayer, insertándole la resolucion de las Córtes de que querian tener presentes los libros aun reservados de las Secretarias del Despacho, donde constasen las resoluciones del Gobierno en esta materia, reducido á indicar los inconvenientes que podrian seguirse de la presentacion de dichos libros, y á manifestar que si las Córtes considerasen que podria ser un medio equivalente la remision por copia rubricada de las resoluciones que tengan relacion con la causa, S. A. está pronto á enviarla. En consecuencia, el mismo Sr. Canga y otros manifestaron que el modo de conciliar sus deseos, dirigidos á la investigacion de la verdad, con la conservacion del secreto que aún pueden exigir algunos asuntos que se contengan en los expresados libros, seria el mandar que el mismo Secretario ó Secretarios á quienes pertenezcan los traigan personalmente á las Córtes para que designen solo lo que tenga relacion al negocio. Observándose que esta era la opinion general del Congreso, el Sr. Feliú la fijó del modo siguiente, para que pudiese servir de contestacion al mencionado oficio del Secretario de Gracia y Justicia:

«Que el Secretario ó Secretarios del Despacho en cuyos libros reservados consten sus dictámenes y las resoluciones del Gobierno sobre la causa de conspiracion de Sevilla, asistan en la mañana de hoy á la discusion en las Córtes, trayendo personalmente dichos libros, á fin de que designando únicamente lo que tenga relacion con el asunto, puedan enterarse de ello los señores Diputados.»

Así lo acordaron las Córtes, y acto continuo se pasó el oficio correspondiente.

Procedióse en seguida á la discusion del mencionado dictámen en su primer punto, y despues de hechas en apoyo y en impugnacion del mismo todas las observaciones que los Sres. Diputados tuvieron por convenientes, y declarado que el asunto estaba suficientemente discutido, se procedió á la votacion nominal, que á propuesta del Sr. Feliú acordaron las Córtes; resultando aprobada dicha primera parte del dictámen por 80 votos contra 1, segun la nota que con el núm. 2.º se pone á continuacion.

A este tiempo se presentó el Secretario de Gracia y Justicia cuando se iba á tratar del tercer punto del dictámen por haber quedado en la sesion de ayer resuelto el segundo.

El Sr. Antillon, á fin de que la discusion se dirigiera convenientemente, expuso algunas de las razones por las

que ciertas órdenes del Gobierno habian llamado la atencion de la comision, y manifestó que sin embargo los individuos que la componian no se habian creido con bastantes datos para formar un dictámen decidido, por lo que desearon se pidiesen los testimonios que en el dictámen se indican.

El Secretario de *Gracia y Justicia* expuso las difíciles circunstancias en que se encontró la Regencia cuando tuvo que atender á este grave asunto: que si se manifestasen todos los documentos reservados, no se veria en ellos más que la buena fé y la prudencia del Gobierno; pero que no creia deber manifestarlos hasta que llegase la ocasion en que le fuese absolutamente indispensable hacer uso de ellos: que todas las órdenes comunicadas por el Gobierno se hallaban y se podian ver en la causa misma sin necesidad de acudir al libro reservado; y que, finalmente, esperaba del Congreso que no daria su resolucion en punto tan delicado, en que se iba á comprometer el honor de un funcionario de su carácter, sino despues de examinados con la necesaria detencion todos los antecedentes de la materia.

El Sr. *Canga* dijo que no tanto deseaba ver las órdenes cuanto las matrices de ellas y los dictámenes ó sugerencias del Secretario del Despacho, y que esta habia sido la razon por que habia insistido en que dichos libros se presentasen.

El Sr. *Martinez de la Roña* pidió que se leyesen todas las órdenes que constaban en el expediente, porque en su vista podria suceder que la opinion de los individuos del Congreso no quedase tan indecisa como la de los señores de la comision, y tal vez podria resolverse en el asunto, ó en el caso contrario se pedirian los documentos que faltasen.

Leyéronse en efecto, y el Secretario de *Gracia y Justicia* leyó tambien en el libro reservado una de las resoluciones que se le pidieron leyese.

En este estado, el Sr. Presidente dejó para la sesion de mañana la continuacion de este asunto, levantando la presente y citando á sesion extraordinaria esta noche á las ocho, con el objeto que se expresó en la de ayer. = Francisco Rodriguez de Ledesma, Presidente. = Ramon Feliú, Diputado Secretario. = Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario.

#### NÚMERO 1.º

*Señores que no admiten á discusion la proposicion del Sr. Antillon.*

Martinez de la Rosa.  
Canga.  
Cuartero.  
Navarro.  
Quijano.  
Jimenez Perez.  
Romero.  
García Page.  
Jimeno Coronado.  
Tacon.  
Clemencin.  
Moreno.  
Castanedo.  
Perez Pastor.  
Ortiz Bardají.  
Lainez.  
Robles.  
Echeverría.

Vega Sentmanat.  
Tejada.  
Peña.  
Norzagaray.  
Mesía.  
García Zamora.  
Zufriátegui.  
Balmaseda.  
Galvan.  
Gayolá  
Sierra.  
Ostolaza.  
García Coronel.  
Escudero.  
Marquez.  
Caraballo.  
Blanco.  
Carasa.  
Marimon.  
Dou.  
Oller.  
Rengifo.  
Arce.  
Diez García.  
Blanes.  
Carrillo.  
Iscar.  
Utgés.  
Silves.  
Pelegrin.  
Manrique.  
Villela.  
Caro.  
Leon.  
Gárate.

Total, 53.

*Señores que admiten á discusion la proposicion del Sr. Antillon.*

Feliú.  
Zumalacárregui.  
Perez.  
Cepero.  
Munilla.  
Esteller.  
Martinez (D. José).  
Dominguez.  
Capaz.  
Teran.  
Herrera.  
Istúriz.  
Clemente.  
Huerta.  
Ramos García.  
Larrazábal.  
Castillo.  
Avila.  
Torres Machi.  
Serra.  
Villanueva.  
Suazo.  
Obregon.  
Rodrigo.  
Antillon.  
Lopez de la Plata.  
Rus.  
Morejon.

Velasco.  
Reina.  
Lisperguer.  
Ribero.  
Olmedo.  
Palacios.  
Bermudez.  
Pascual.  
Fluxá.  
Andueza.  
Espiga.  
Mejía.  
Gordoa.  
Ortiz.  
Sr. Presidente.

Total, 43.

NÚMERO 2.º

*Señores que aprueban la primera parte del dictamen de la comision.*

Feliú.  
Zumalacárregui.  
Perez.  
Ortiz.  
Martínez de la Rosa.  
Canga.  
Cuartero.  
Navarro.  
Clemente.  
Munilla.  
Quijano.  
Jimenez Perez.  
Moreno.  
Lazan.  
García Page.  
Dominguez.  
Romero.  
Castanedo.  
Teran.  
Istúriz.  
Herrera.  
Villafañe.  
Huerta.  
Ramos García.  
Perez Pastor.  
Ortiz Bardají.  
Lainez.  
Sanchez.  
Robles.  
Capaz.  
Larrazábal.  
Vega Sentmanat  
Tejada.

Peña.  
Norzagaray.  
Mesía.  
García Zamora.  
Torres Machi.  
Avila.  
Balmaseda.  
Galvan.  
Obregon.  
Rodrigo.  
Sierra.  
Palacios.  
Olmedo.  
Rus.  
García Coronel.  
Escudero.  
Marquez.  
Caraballo.  
Blanco.  
Carasa.  
Reina.  
Marimon.  
Echeverría.  
Oller.  
Diez García.  
Rengifo.  
Arce.  
Cepero.  
Carrillo.  
Ribero.  
Morejon.  
Inca.  
Ciscar.  
Salazar.  
Navarrete.  
Utgés.  
Fluxá.  
Silves.  
Manrique.  
Pelegrin.  
Caro.  
Mejía.  
Antillon.  
Leon.  
Velasco.  
Lisperguer.  
Sr. Presidente.

Total, 80.

*Señores que no aprueban la primera parte del dictamen de la comision.*

Mendiola.  
Total, 1.